



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



73

D. N°. 7.098/2018.

VISTO: Asunto número 458 de fecha 10 de agosto de 2018 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto decreto declarar interés departamental proyecto anexo agrario Escuela Técnica Belén"; expediente IdS 26.344/2018.

RESULTANDO: I) Que por Expediente Administrativo de la Intendencia de Salto 2018-26.344, caratulado "MUNICIPIO DE BELÉN – MUNICIPIO DE BELÉN RTE. PROYECTO ANEXO AGRARIO", a fs. 2, el Alcalde de Belén, Sr. Rodolfo Hernández y a fs. 3, el Director de la Escuela Técnica de Belén, Mtro. Téc. Camilo Monetta, solicitan que el Proyecto "Anexo Agrario" de la Escuela Técnica de Belén sea declarado de interés departamental.

II) Que el mencionado Proyecto fue presentado por los responsables del mismo al Concejo Municipal en sesión extraordinaria.

III) Que en dicha sesión se evaluó como altamente positivo que el mismo se concrete a la brevedad.

IV) Que el proyecto se realiza en el marco de los cursos de Ciclo Básico Rural y E.M.T. Agrario que se dictan en la Escuela Técnica de Belén (UTU).

V) Que en la zona donde prima la tierra, el plan apunta a preparar a la juventud para trabajar, logrando que se radique en el interior y evitando la migración a las ciudades.

VI) Que el Intendente de Salto, conforme a las facultades legales y constitucionales, ha remitido a la Junta Departamental proyecto de Decreto para su consideración.

CONSIDERANDO: Que luego de haber sido estudiada la solicitud por la COMISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DESCENTRALIZACIÓN, considera pertinente que la misma sea declarada de Interés Departamental.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.098/2018.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el Proyecto “Anexo Agrario” de la Escuela Técnica de Belén.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Mtra. Adriana Ferreira Fleurquin
Directora General

Sr. Alberto Subí
Presidente

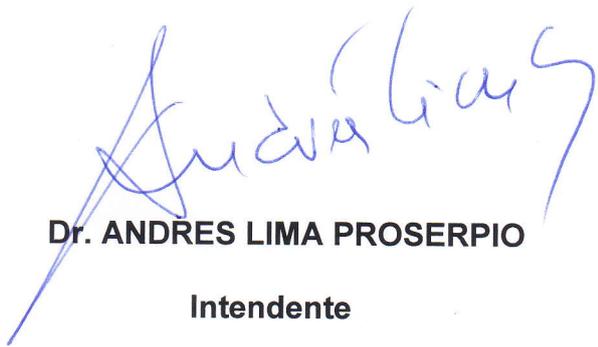
he.-

Salto, setiembre 14 de 2018.-

CUMPLASE; comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico, pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto, tome conocimiento el Departamento de Descentralización (Municipio de Belén), archivándose expediente físico y continuándose las actuaciones por expediente electrónico. Cumplido archívese.



Dr. CESAR SANCHEZ SENA
Secretario General Interino



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente